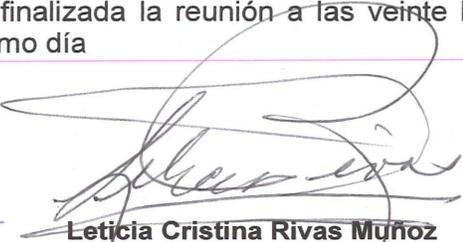


Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las veinte horas con treinta y cinco minutos de este mismo día



Mario Antonio Cerna Torres



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Nelson Antonio Morales Urbina



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza



Héctor David Cordova



Oscar Rodolfo Mendoza



Herbert Belloso Funes



Licenciada Ileana Argentina Rogel,
Secretaria

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día lunes veintisiete de junio de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por entidades Gremiales; **Licenciado Herbert Belloso Funes**; Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las Licenciadas Gladys Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Directora Administrativa



No. 0193

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **1.-** Comprobación de Quórum; **2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **3.-** Lectura del acta numero 57 de la sesión del 17 de junio de dos mil once; **PUNTO 4.1.-** Solicitud de apoyo para desarrollo de Encuesta Nacional sobre la actividad emprendedora, iniciativa promovida por Universidad Don Bosco, ESEN y Pro-Innova. **PUNTO 4.2.-** Presentación de propuesta de seguro colectivo de gastos médicos y solicitud de aprobación. **PUNTO 4.3.-** Nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría. **PUNTO 5.1.1.-** Avances del Programa de Compras Gubernamentales y Proyección del trabajo para el segundo Semestre 2011. **PUNTO 5.1.2.-** Solicitud de autorización de Contrato de Consultor de Diseño Gráfico del sitio Web de Comprasal en el marco del Proyecto de Compras Gubernamentales del BID. **PUNTO 5.2.1** Presentación y solicitud de aprobación de los resultados del proceso de selección de las propuestas recibidas en la primera convocatoria para la operación de CDMYPES y solicitud de aprobación de las propuestas de operación y firma de convenios con las instituciones seleccionadas. **PUNTO 5.2.2.-** Presentación y solicitud de autorización de la Guía de participación para la operación de los CDMYPES e inicio del proceso de la Segunda Convocatoria. **PUNTO 6.1.1.-** Solicitud de modificación al presupuesto 2011, en lo referente al programa piloto "componente de Emprendedurismo social (Eje 3) de Comunidades Solidarias Urbanas en Ahuachapán y San Martín. **PUNTO 6.1.2.-** Solicitud de Autorización para asumir Gastos de Administración Proyecto FANTEL. **PUNTO 6.1.3.-** Solicitud de modificación al presupuesto 2011, por Refuerzo Presupuestario de \$1.4 Millones provenientes del MINEC. **PUNTO 6.2.1.-** Solicitud de aprobación de Base e inicio de proceso de concurso público No.4/2011-Segunda convocatoria contratación de servicios profesionales para desarrollar talleres de fortalecimiento de características emprendedoras y elaboración de perfiles de negocios. **PUNTO 6.2.2.-** Solicitud de autorización para contratación directa No. 02 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones para la participación de 37 Artesanos y 63 MYPES en el evento de Feria Consuma 2011. **PUNTO 6.3.1.-** Presentación de propuesta para contratar al Jefe del Centro Regional de Ilobasco. **PUNTO 6.3.2.-** Presentación de propuesta para Contratar al Gerente de Proyectos.

3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 57 DE LA SESIÓN DEL 17 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Cincuenta y Siete

PUNTO 4.1.- SOLICITUD DE APOYO PARA DESARROLLO DE ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA, INICIATIVA PROMOVIDA POR UNIVERSIDAD DON BOSCO, ESEN Y PRO-INNOVA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

PUNTO 4.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

PUNTO 4.3.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

PUNTO 5.1.1.- AVANCES DEL PROGRAMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y PROYECCIÓN DEL TRABAJO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

El Licenciado José Gil Magaña, coordinador del Proyecto BID, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, el segundo informe de avance y la presentación de la nueva visión del Proyecto "Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales" expresa que el proyecto está para ser realizado en tres años, continúa expresando que el objetivo es incrementar la participación de las MYPES en las compras Gubernamentales; el proyecto contempla dos grades estrategias que son: la primera en relación a la demanda y busca mejorar el sistema electrónico de compras, la segunda que está relacionada con la oferta busca brindar capacitación y asistencia técnica para reducir barreras con las que se encuentran las MYPES. Continúa expresando que el proyecto está compuesto por cuatro componentes que son: I.- Fortalecimiento del COMPRASAL, II.- Creación de capacidades III.-Asistencia Técnica y IV.- Desimanación de Resultados. Manifiesta que la Meta es la de aumentar en un 15% de participación en el Numero de MYPES y en un 3% de la cuota del mercado. Continúa diciendo que los documentos que se han elaborado y actualizados son: Plan Operativo Anual, Reglamento Operativo del Programa, Manual de operaciones Administrativas Financiero y de control interno, Plan de Adquisiciones del proyecto, Plan Financiero para el 2011, Presupuesto actualizado, Línea de Base del Proyecto. Continúa Manifestando que el Componente I: Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL comprende: a) Diseño Funcional: TDR Consultoría especializada, Consultor internacional seleccionado, Contrato de consultoría, Inicio de ejecución 20 de junio, Incluye Modulo MYPE; b) Rediseño Grafico e implementación que comprende: Consultoría; c) Directorio oportuidades de compras MYPES que comprende: la realización de Encuesta de oportuidad de compras de las MYPES a 385 UACIs; Continua expresando que el componente II: Creación de capacidad en el sector privado el cual. Continúa diciendo que la nueva visión del proyecto la cual se visualiza en las siguientes imágenes:



MEDIDAS URGENTES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA NACIONAL DE APOYO A LAS MYPE



Continúa presentado la comparación del modelo que estaba en el proyecto inicial y con la nueva visión el cual se refleja en el cuadro siguiente:





No. 0197

La Comisión Nacional ACUERDA: Dar por recibido el segundo informe de avance del proyecto "Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales" presentado por el Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Proyecto BID. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.1.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTOR DE DISEÑO GRÁFICO DEL SITIO WEB DE COMPRASAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL BID.

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Proyecto BID, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la contratación de servicio de Consultoría Diseño Grafico del Sitio Web de COMPRASAL, continúa expresando que como antecedentes se tiene que: El 28 de sep. de 2007, fue firmado el convenio entre el BID y el GOES, a través del Ministerio de Hacienda; Que el convenio establece, proceso de adquisición de bienes y servicios en el No. Undécimo: GN-2350-7 "Política para la selección y contratación de consultores. La política para la selección y contratación de consultores, plantea en el No. V Selección de consultores Individuales; Se selecciona sobre la base de las competencias o calificaciones, no necesitan presentar propuesta, por lo menos 3 candidatos quienes hayan expresado interés. (Antecedentes académicos, conocimientos y experiencia); El candidato que resulte seleccionado presenta propuesta técnica y económica, la cual es negociada. Según plan operativo, en el 2011 inicia la implementación del proyecto "Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales"; Componente I: Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL.

COMPONENTE I: Mejoras al actual sistema COMPRASAL
1.01 Elaboración del Diseño Funcional de COMPRASAL Mejorado
1.02 Rediseño grafica y desarrollo (amigable y accesible) del actual sistema COMPRASAL
1.03 Desarrollo y Pruebas de las mejoras al COMPRASAL
1.04 Eventos de Sensibilización acerca del uso del sistema
1.05 Puesta en producción del COMPRASAL Mejorado
1.06 Capacitación del COMPRASAL Mejorado

Continúa diciendo que los términos de referencia contemplan: Objetivo: Elaborar diseño funcional y mejoras para la notificación de oportunidades; Definir los requerimientos para crear un registro de proveedores; Mejorar las salidas de información de la plataforma, Orientado a brindar visibilidad a las MYPES de las oportunidades de negocio con el Estado. Que los productos esperados son: el Análisis de las necesidades, limitantes y capacidades de la MYPE para hacer negocios con el GOES y el Diseño funcional de las mejoras al COMPRASAL; la Duración de la Consultoría es de 40 días, distribuidos en tres meses calendario. Continúa presentando los criterios de evaluación que se utilizaron en este proceso de diseño funcional de COMPRASAL, continúa expresando que de conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador y la no objeción del BID se solicita se adjudique y autorice la

contratación del consultor Alejandro Rubén Susel por un monto de Treinta y Siete Dólares de los Estado Unidos de América valor que incluye impuestos. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Adjudicar la consultoría para el Diseño Funcional del sistema electrónico COMPRASAL del Ministerio de Hacienda de El Salvador al señor Alejandro Rubén Susel por un valor de Treinta y Siete Mil Dólares de los Estado Unidos de América (\$37,000.00), valor que incluye honorarios, viáticos, pasajes aéreos, materiales, impuestos y otros gastos, del proyecto "Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales" No. ATN/ME – 10542- ES; b) Autorizar al Presidente para que proceda a suscribir el respectivo contrato; c) Que el Coordinador del Proyecto BID continúe con el proceso legal correspondiente. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA OPERACIÓN DE CDMYPES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE OPERACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES SELECCIONADAS.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente CDMYPES presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional los resultados obtenidos en el proceso de selección de la primera convocatoria para la operación de CDMYPES, continúa diciendo que la cantidad de CDMYPES que se solicitaban operar en la primera convocatoria fue de siete y que se muestran en el cuadro siguiente:

PROYECCION DE LOS CDMYPES DE PRIMER CONCURSO (7 MESES)

CDMYPES	EMPRESAS IDENTIFICADAS POR LOS CENTROS REGIONALES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	310	200	5	52,500.00	85	75,000.00	15	6,450.00	3,885.00	5,600.00	143,435.00
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	350	225	5	52,500.00	85	76,200.00	18	7,740.00	3,885.00	5,600.00	145,925.00
CDMYPE CHALATENANGO	147	100	3	31,500.00	60	54,400.00	14	6,020.00	3,227.00	5,600.00	100,747.00
CDMYPE LA LIBERTAD NORTE	220	150	4	42,000.00	70	64,200.00	14	6,020.00	3,556.00	5,600.00	121,376.00
CDMYPE LA LIBERTAD SUR	260	220	5	52,500.00	90	80,000.00	18	7,740.00	3,885.00	5,600.00	149,725.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	200	150	4	42,000.00	90	79,600.00	18	7,740.00	3,556.00	5,600.00	138,496.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR	350	225	5	52,500.00	90	81,200.00	18	7,740.00	3,885.00	5,600.00	150,925.00
TOTAL	1837	1270	31	325,500.00	570	\$10,600.00	115	49,450.00	25,879.00	39,200.00	550,629.00

Continúa exponiendo se recibieron un total de 12 propuestas para cinco zonas de las siete zonas que se publicaron, Continua presentando las instituciones que presentaron sus propuestas por zona las cuales están contenidas en el siguiente cuadro:

NO.	ZONA	INSTITUCIÓN OFERENTE	APORTES OFERTADOS	
			INSTITUCIÓN	CONAMYPE
1	CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	NINGUNA PROPUESTA	N/A	N/A
2	CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR	140,412.32	140,325.00
		CAMARASAL	59,575.00	118,996.00
		UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR/FMO	69,000.00	20,300.00
3	CDMYPE CHALATENANGO	ASOC. DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA	100,785.00	100,747.00
		ASOC. DE MUNICIPIOS LA MONTAÑONA	101,165.00	100,747.00
		UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	33,453.00	37,100.00
4	CDMYPE LA LIBERTAD NORTE	NINGUNA PROPUESTA	N/A	N/A
5	CDMYPE LA LIBERTAD SUR	UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO	158,430.25	149,725.00
		ASOC. DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA LIBERTAD	149,725.00	149,725.00
		FIECA/ALFALIT/PROCOMES	149,725.00	149,725.00
6	CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	FIECA/ALFALIT/PROCOMES	138,496.00	138,496.00
		ASPAE	138,496.00	138,496.00
7	CDMYPE SAN SALVADOR SUR	FADEMYPE	150,925.00	150,925.00



No. 0199

Ingeniero Julio Gavarrete, Gerente de Planificación y Licenciado Dario Campos, Gerente Financiero, habiéndose reunido en seis ocasiones durante el periodo comprendido del 17 de mayo al 10 de junio de 2011, para evaluar, calificar y seleccionar las propuestas. Continua exponiendo que según la "Normativa para la selección de propuestas para la operación de los CDMYPES", la nota mínima es 7 ó 70% para que una propuesta califique. Siendo éste valor el promedio del resultado de las calificaciones individuales de los miembros del comité de selección. Continúa diciendo que es importante aclarar que obtener esta calificación no significa que la institución automáticamente haya sido seleccionada para operar un CDMYPE, sino aquellas que pasando este puntaje mínimo obtengan el mayor puntaje. Continúa expresando que los Los aspectos técnicos que se evaluaron fueron: 1) Pertinencia de las acciones propuestas, congruencia con los objetivos del proyecto y con la estrategia de acompañamiento. 2) Experiencia en la administración y /o prestación de servicios. 3) Estructura organizativa. 4) Estrategia de ejecución. 5) Metodología de ejecución. 6) Plan de Ejecución. 8) Infraestructura básica asignada al proyecto. 9) Formación y experiencia del recurso humano. Continúa expresando que los aspectos financieros que se evaluaron fueron: 1) Aporte de la institución congruente con lo aportado por CONAMYPE, y 2) Aporte de Gobiernos Locales u otras instituciones. Continúa expresando que los puntajes ó notas, a las que llegó el Comité de Selección, se presentan en el cuadro siguiente:

NO.	ZONA	INSTITUCIÓN OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	APORTES OFERTADOS		APORTES PROPUESTO POR EL COMITÉ	
				INSTITUCIÓN	CONAMYPE	INSTITUCIÓN	CONAMYPE
1	CDMYPE SONSONATE-AHUACHAPAN SUR	NINGUNA PROPUESTA		N/A	N/A	N/A	N/A
2	CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR	82.25%	140,412.32	140,325.00	137,070.00	137,070.00
		CAMARASAL	41.69%				
		UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR/FMO	29.49%				
3	CDMYPE CHALATENANGO	ASOC. DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA	88.30%	100,785.00	100,747.00	94,986.00	94,986.00
		ASOC. DE MUNICIPIOS LA MONTAÑONA	85.10%				
		UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	78.93%				
		NINGUNA PROPUESTA		N/A	N/A	N/A	N/A
5	CDMYPE LA LIBERTAD SUR	UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO	82.93%	158,430.25	149,725.00	136,870.00	136,870.00
		ASOC. DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA LIBERTAD	76.50%				
		FIECA/ALFAUT/PROCOMES	74.80%				
		NINGUNA PROPUESTA		N/A	N/A	N/A	N/A
6	CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	FIECA/ALFAUT/PROCOMES	82.40%	138,496.00	138,496.00	127,188.00	127,188.00
		ASPAE	65.55%				
7	CDMYPE SAN SALVADOR SUR	FADEMYPE	93.81%	150,925.00	150,925.00	138,070.00	138,070.00

Continua diciendo que los resultados obtenidos por las propuestas presentadas para operar el CDMYPE Santa Ana – Ahuachapán Norte, de las participantes la que mayor puntaje obtuvo es la Universidad Católica de El Salvador con un puntaje de 82.25%, según el cuadro siguiente:

CDMYPE SANTA ANA- AHUACHAPAN NORTE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR	82.25%
CAMARASAL	41.69%
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR/FMO	29.49%

Continúa expresando que el Comité de Selección recomienda a los Miembros de Comisión Nacional Asignar el CDMYPE Santa Ana- Ahuachapán Norte a la Universidad Católica de El Salvador, por haberse ajustado a lo solicitado y que

todo el personal propuesto está participando en el Segundo Diplomado. Continúa diciendo que los resultados obtenidos por las propuestas presentadas para operar el CDMYPE CHALATENANGO la que mayor puntaje obtuvo fue la Asociación de Municipios CAYAGUANCA con un puntaje de 88.30% según el cuadro siguiente:

CDMYPE CHALATENANGO

ASOC. DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA	88.30%
ASOC. DE MUNICIPIOS LA MONTAÑONA	85.10%
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	78.93%

Continúa diciendo que el Comité de Selección recomienda a los Miembros de Comisión Nacional Asignar el CDMYPE CHALATENANGO a la Asociación de Municipios CAYAGUANCA, por haberse ajustado a lo solicitado y que todo el personal propuesto está participando en el Segundo Diplomado. Continúa manifestando que los resultados obtenidos por las propuestas presentadas para operar el CDMYPE LA LIBERTAD SUR de los participantes la que mayor puntaje obtuvo es la Universidad Dr. José Matías Delgado con un puntaje de 82.93% según el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO	82.93%
ASOC. DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE LA LIBERTAD	76.50%
FIECA/ALFALIT/PROCOMES	74.80%

Continúa expresando que el Comité de Selección recomienda a los Miembros de Comisión Nacional Asignar el CDMYPE LA LIBERTAD SUR por que ofrecen otros servicios además de los que normalmente ofrece un CDMYPE. Y que todo el personal propuesto está participando en el segundo diplomado. Continúa diciendo que los resultados obtenidos por las propuestas presentadas para operar el CDMYPE SAN SALVADOR NORTE de los participantes la que mayor puntaje obtuvo es la alianza FIECA/ALFALIT/PROCOMES con un puntaje de 82.40% según el cuadro siguiente:

FIECA/ALFALIT/PROCOMES	82.40%
ASPAE	65.55%

Continúa diciendo que el Comité de Selección recomienda a los Miembros de Comisión Nacional Asignar el CDMYPE SAN SALVADOR NORTE a la alianza FIECA/ALFALIT/PROCOMES por que proponen aportes de las alcaldías y la propuesta técnica se ajusta a lo solicitado. Continúa diciendo que los resultados obtenidos por las propuestas presentadas para operar el CDMYPE SAN SALVADOR SUR de los participantes la que mayor puntaje obtuvo es FADEMYPE con un puntaje de 93.81% según el cuadro siguiente:

FADEMYPE	93.81%
----------	--------

Continúa diciendo que el Comité de Selección recomienda a los Miembros de Comisión Nacional Asignar el CDMYPE SAN SALVADOR SUR a FADEMYPE por que la propuesta técnica se ajusta a lo solicitado, proponen aporte del Centro de Desarrollo Económico Social (CDES) de Santo Tomás y todo el



personal está participando en el segundo diplomado. Continua expresando que las metas que tendrán que cumplir los CDMYPES antes propuestos y los aportes que realizaría CONAMYPE se detallan en el cuadro siguiente:

PROYECCION DE LOS CDMYPES DE PRIMER CONCURSO (6 MESES , de Julio a Dic. 11)

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	192	5	45,000.00	85	76,200.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	137,070.00
CDMYPE CHALATENENGO	95	3	27,000.00	60	54,400.00	14	6,020.00	2,766.00	4,800.00	94,986.00
CDMYPE LA LIBERTAD SUR	192	5	45,000.00	85	76,000.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	136,870.00
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	145	4	36,000.00	85	75,600.00	18	7,740.00	3,048.00	4,800.00	127,188.00
CDMYPE SAN SALVADOR SUR	192	5	45,000.00	85	77,200.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	138,070.00

Continua expresando que se solicita también autorizar se notifique a las instituciones participantes los resultados del proceso de selección de propuestas para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa- CDMYPE-. Y que se autorice la firma de convenios con: 1) La Universidad Católica de El Salvador, por un valor de US\$ 274,140.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 137,070.00 dólares, para operar el CDMYPE Santa Ana- Ahuachapán Norte desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 2) La Asociación de Municipios Cayaguanca, por un valor de US\$ 189,972.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 94,986.00 dólares, para operar el CDMYPE Chalatenango desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 3) La Universidad Dr. José Matías Delgado por un valor de US\$ 273,740.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 136,870.00 dólares, para operar el CDMYPE La Libertad Sur desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 4) La alianza FIECA/ALFALIT/PROCOTES por un valor de US\$ 254,376.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 127,188.00 dólares, para operar el CDMYPE San Salvador Norte desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 5) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) por un valor de US\$ 276,140.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 138,070.00 dólares, para operar el CDMYPE San Salvador Sur desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. Expresa que el monto total a ser desembolsado por CONAMYPE es de US\$ 634,184.00 dólares para la firma de los CINCO convenios. **La Comisión Nacional ACUERDA:** **A)** Dar por recibido los resultados del Proceso de Selección de la Primera Convocatoria para la Operación de CDMYPES presentados por el Licenciado Rafael Ortiz, Gerente CDMYPES; **B)** Se proceda a notificar a las instituciones que presentaron propuestas los resultados de la evaluación; **C)** Asignar la operación de cinco CDMYPES según su ubicación a las instituciones siguientes: 1) Asignar el CDMYPE Santa Ana- Ahuachapán Norte a la Universidad Católica de El Salvador, con las metas y aportes de CONAMYPE según el cuadro siguiente:

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SANTA ANA-AHUACHAPAN NORTE	192	5	45,000.00	85	76,200.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	137,070.00

2) Asignar el CDMYPE Chalatenango a la Asociación de Municipios CAYAGUANCA con las metas y aportes de CONAMYPE según el cuadro siguiente:

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE CHALATENANGO	95	3	27,000.00	60	54,400.00	14	6,020.00	2,766.00	4,800.00	94,986.00

3) Asignar el CDMYPE La Libertad Sur a La Universidad Dr. José Matías Delgado con las metas y aportes de CONAMYPE según el cuadro siguiente:

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE LA LIBERTAD SUR	192	5	45,000.00	85	76,000.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	136,870.00

4) Asignar el CDMYPE San Salvador Norte a la alianza FIECA/ ALFALIT/ PROCOMES con las metas y aportes de CONAMYPE según el cuadro siguiente:

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR NORTE	145	4	36,000.00	85	75,600.00	18	7,740.00	3,048.00	4,800.00	127,188.00

5) Asignar el CDMYPE San Salvador Sur a FADEMYPE con las metas y aportes de CONAMYPE según el cuadro siguiente:

CDMYPES	ASESORIAS A EMPRESAS POR CDMYPE	NUMERO DE ASESORES	SALARIOS ASESORES (\$)	# SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA	VALOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA (\$)	# SERVICIOS DE CAPACITACION	VALOR POR SERVICIOS DE CAPACITACION (\$)	APORTE A LA INSTITUCION (\$)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA COMPRA DE AT Y CAP.	TOTAL (\$)
CDMYPE SAN SALVADOR SUR	192	5	45,000.00	85	77,200.00	18	7,740.00	3,330.00	4,800.00	138,070.00

D) Autorizar la suscripción de convenios para operar CDMYPES con: 1) La Universidad Católica de El Salvador, por un valor de US\$ 274,140.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 137,070.00 dólares, para operar el CDMYPE Santa Ana- Ahuachapán Norte desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 2) La Asociación de Municipios Cayaguana, por un valor de US\$ 189,972.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 94,986.00 dólares, para operar el CDMYPE Chalatenango desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 3) La Universidad Dr. José Matías Delgado por un valor de US\$ 273,740.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 136,870.00 dólares, para operar el CDMYPE La Libertad Sur desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 4) La alianza FIECA/ALFALIT/PROCOMES por un valor de US\$ 254,376.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 127,188.00 dólares, para operar el CDMYPE San Salvador Norte desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. 5) La Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FADEMYPE) por un valor de US\$ 276,140.00; de los cuales CONAMYPE aportará US\$ 138,070.00 dólares, para operar el CDMYPE San Salvador Sur desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011. E)



Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional para que proceda a suscribir los convenios de cooperación para la Instalación y Operación de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), con las instituciones antes mencionadas. COMUNIQUESE.

PUNTO 5.2.2.- PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA GUÍA DE PARTICIPACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CDMYPES E INICIO DEL PROCESO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Licenciado Rafael Ortiz, Gerente CDMYPES, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la Guía de Participación para la Operación de los CDMYPES y solicita la autorización para el inicio del proceso de la Segunda Convocatoria. Continúa diciendo que el documento que contiene la guía presenta el siguiente esquema: 1) Introducción, 2) Antecedentes, 3) Objetivos del Proyecto, 4) Descripción de la Operatividad de los CDMYPES, que desarrolla los temas siguientes: a) Estructura organizativa del CDMYPE; b) Estructura del aporte de CONAMYPE; c) Definición de los servicios a brindar; d) Actores participantes y e) Descripción del financiamiento del CDMYPE; 5) Grupo meta; 6) Alcance de los servicios; 7) Instrucciones a los interesados, el cual desarrolla los temas siguientes: a) Instituciones que pueden participar, b) Contenido de la propuesta, c) Forma de presentación de propuestas, d) Aspectos Técnicos, e) Aspectos Económicos, y f) Presentación de Propuestas; 8) Selección de propuestas contiene los temas siguientes: a) Comité de selección, b) Fases del proceso de selección, c) Recepción de propuestas, d) Evaluación de propuestas, e) Conclusión del comité de selección, f) Anulación del procedimiento de convocatoria de propuestas; 9) Convenio conteniendo los temas siguientes: a) Plazo del convenio, b) Derecho de la conamype a aceptar cualquier propuesta y a rechazar cualquiera o todas las propuestas, c) Notificación de los resultados del proceso de selección, d) Firma del convenio, e) Consultas o aclaraciones. **La Comisión Nacional ACUERDA: A)** Autorizar la Guía de Participación para la Operación de los CDMYPES correspondiente a la Segunda Convocatoria, con las modificaciones recomendadas; b) Autorizar el inicio del proceso de la Segunda Convocatoria. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.1.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2011, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA PILOTO "COMPONENTE DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL (EJE 3) DE COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS EN AHUACHAPÁN Y SAN MARTÍN.

El Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero presenta los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud de modificación al presupuesto 2011, en lo referente al Programa Piloto "Componente de Emprendedurismo Social (Eje 3) Comunidades Solidarias Urbanas en Ahuachapán y San Martín. Continúa diciendo que el pasado 03 de febrero de 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía a través de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), suscribieron una Carta Acuerdo para la ejecución del piloto « COMPONENTE DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL (EJE 3) DE COMUNIDADES SOLIDARIAS

URBANAS EN AHUACHAPAN Y SAN MARTIN», por medio del cual se asignaron fondos por \$365,000.00, para el plazo de ejecución desde la firma de la carta acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2011. Que no obstante lo anterior, las actividades inicialmente estaban proyectadas hasta septiembre, pero que debido a los ajustes realizados, se prolongarían hasta diciembre 2011. Expresando que se ha desarrollado una metodología de trabajo en la formación y capacitación de los grupos asociativos para el piloto, incorporando la metodología GIZ y OIT, la cual contempla acciones que en un inicio se estaban proyectando realizar mediante contrataciones de consultorías y que ahora se pretenden desarrollar por medio de los Asesores contratados por el proyecto. Continua expresando que lo anterior ha sido sometido a consideración del PNUD, dado que ha generado cambios en presupuesto de dicha Carta Acuerdo. El cual ha sido aprobado según nota de fecha 30 de mayo de 2011. Continua manifestando que en base a lo anteriormente presentado solicita que se proceda a modificar el Presupuesto 2011 de CONAMYPE, correspondiente a los fondos PNUD para el piloto « COMPONENTE DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL (EJE 3) DE COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS EN AHUACHAPAN Y SAN MARTIN», de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO	CUENTA	PRESUP. INICIAL	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO
51	Remuneraciones	\$ 100,000.00	\$ 41,600.00	\$ 141,600.00
54	Adq. De Bienes y Servicios	\$ 211,630.00	\$ (71,598.83)	\$ 140,031.17
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 8,025.00		\$ 8,025.00
62	Transferencias de Capital	\$ 45,345.00	\$ 29,998.83	\$ 75,343.83
	TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 365,000.00	\$ -	\$ 365,000.00

La Comisión Nacional ACUERDA: a) Autorizar la modificación del presupuesto 2011 de CONAMYPE, correspondiente a los fondos PNUD para el piloto « COMPONENTE DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL (EJE 3) DE COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS EN AHUACHAPAN Y SAN MARTIN», de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	CUENTA	PRESUP. INICIAL	MODIFICACION	PRESUP. MODIFICADO
51	Remuneraciones	\$ 100,000.00	\$ 41,600.00	\$ 141,600.00
54	Adq. De Bienes y Servicios	\$ 211,630.00	\$ (71,598.83)	\$ 140,031.17
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 8,025.00		\$ 8,025.00
62	Transferencias de Capital	\$ 45,345.00	\$ 29,998.83	\$ 75,343.83
	TOTAL PRESUPUESTADO	\$ 365,000.00	\$ -	\$ 365,000.00

b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera proceda a realizar las operaciones que fuesen necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO FANTEL.

El Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero presenta los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud para que CONAMYPE proceda asumir Gastos de Administración del Proyecto FANTEL. Continua diciendo que

el proyecto FANTEL – CEDART nace el 25 de noviembre del 2003, fecha en la cual se firmo convenio con la Administración FANTEL, para apoyar con los intereses que genera el FONDO, las actividades de los Centros de Desarrollo Artesanal – CEDART, el monto de este primer convenio fue de \$729,550.05, destinado a atender con Asistencia Técnica, Diagnósticos, Capacitaciones y Participaciones en eventos de comercialización a los artesanos de los departamentos de Sonsonate, Chalatenango, Cabañas y Morazán, siendo el plazo de ejecución desde el 25 de noviembre 2003 hasta el 25 de noviembre de 2005. Continua expresando que en En noviembre de 2005, se modifico el convenio ampliándose el plazo desde el 26 de noviembre 2005 hasta el 26 de noviembre de 2008, así mismo se asignaron para este nuevo periodo un monto de \$670,000.00, para ser ejecutados en; Desarrollo y diseño de productos, Comercialización de productos, Fortalecimiento del Mercado Nacional de Artesanías, Servicios de Apoyo y gestión de los CEDART, y en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Impacto. Manifiesta que el 25 de noviembre de 2008 se formalizo un nuevo convenio, teniendo como vigencia el plazo del 25 de noviembre 2008 al 31 de diciembre de 2011, y así mismo se incorporo un presupuesto de \$586,342.00, compuesto por un remanente del convenio anterior de \$161,342.00 y una nueva aportación de \$425,000.00. Distribuidos así:

RUBROS	TOTAL
Servicios para los Artesanos	\$ 321,824.00
Administracion del Proyecto	\$ 264,518.00
TOTAL	\$ 586,342.00

Continúa expresando que a la fecha la ejecución del proyecto presenta un nivel de avance que se ve reflejado en la grafica siguiente:



Continúa manifestando que es de hacer notar que ya se agotaron los recursos destinados a la administración de los CEDARTS y que aún existen gastos pendientes de cubrir los cuales deberá absorber CONAMYPE a fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de dichas oficinas mientras finaliza el plazo de ejecución del último convenio, el cual está programado para el próximo 31 de diciembre 2011. Manifiesta que esta situación se genero porque las proyecciones financieras para la administración del proyecto quedo con recursos financieros limitados. Continua diciendo que en el año 2009, cuando se incorporo la nueva administración, encontró en un estado deplorable las condiciones de los Centros de Formación de los CEDARTS, tal es el caso que los equipos de computo estaban inservibles, los Techos deteriorados, los

portones, por lo cual en el periodo 2009 y 2010, la nueva administración tomo como parte prioritaria mejorar las condiciones de los CEDARTS para funcionamiento y atención al artesano. Continúa expresando que enterados de esta situación financiera del convenio el área técnica replantea su política de atención al sector artesanal y presenta una propuesta de modificación al Convenio al Consejo de FANTEL que a la fecha aun no se ha tenido respuesta. Continúa manifestando que de conformidad a lo expresado anteriormente solicita que se autorice para que se registren con fondos de CONAMYPE los gastos administrativos que se generen en los CEDARTs y que no puedan ser cubiertos con los Fondos FANTEL, por haberse agotado dichos recursos y que la proyección de gastos de administración del proyecto a ser cubiertos hasta la finalización del convenio en Diciembre 2011, provendrán de economías presupuestarias hasta por un monto de \$65,000.00, destinados a Salarios de Personal, Gastos de Funcionamiento (Arrendamiento, Agua, Luz, Teléfono, y Materiales de Oficina). **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Autorizar que se registren con fondos de CONAMYPE los gastos administrativos que se generen en los CEDARTs y que no puedan ser cubiertos con los Fondos FANTEL, por haberse agotado dichos recursos. B) Autorizar la utilización de hasta un monto de \$65,000.00, que serán destinados al pago de Salarios de Personal, Gastos de Funcionamiento (Arrendamiento, Agua, Luz, Teléfono, y Materiales de Oficina), hasta la finalización del convenio en Diciembre 2011, los fondos provendrán de economías presupuestarias. C) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera proceda a realizar todas las actividades que fueren necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.3.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2011, POR REFUERZO PRESUPUESTARIO DE \$1.4 MILLONES PROVENIENTES DEL MINEC.

El Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero presenta los señores Miembros de Comisión Nacional, la solicitud de modificación al presupuesto 2011, por el refuerzo presupuestario de Un Millón Cuatrocientos Mil Dólares provenientes del Ministerio de Economía. Continúa expresando que el pasado 10 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional aprobó el Plan Operativo Anual y su Presupuesto 2011, según punto IV de acta 42 de Comisión Nacional, el cual ascendía a un monto de Siete Millones Setecientos Noventa y un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Dólares (USD\$7,791,485.00) compuesto por una Transferencia del MINEC-GOES por Un Millón Ochocientos Veinticinco Mil Dólares (USD\$1,825,000.00), Fondos del Proyecto FANTEL por Ciento Treinta y Cuatro Mil Noventa Dólares (USD\$134,090.00), Fondos de la Dirección de Calidad y Tecnología DCT-SNCP por Ochocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco (USD\$832,395.00) y un Refuerzo Presupuestario de Cinco Millones de Dólares (USD\$5,000,000.00) el cual quedaría sin activarse en el SAFI. Continúa diciendo que a la fecha el presupuesto de CONAMYPE, es de Diez Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Dólares (USD\$10,864,850.00), debido a las incorporaciones efectuadas en el periodo de Enero a Mayo del presente año, según se detalla a continuación: 1.- Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ochenta Dólares (USD\$2,484,080.00) aprobados en punto IV de



No. 0207

Acta No 45 de fecha 28 de enero 2011, correspondientes a Saldos de Proyectos y de Fondos CONAMYPE del 2010. 2.- Trescientos Sesenta y Cinco Mil Dólares (USD\$365,000.00) aprobados en punto X de Acta No 46 de fecha 11 de Febrero de 2011, provenientes del PNUD para Financiar las Operaciones del Proyecto de Comunidades Solidarias Urbanas. 3.- Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Cinco Dólares (USD\$224,285.00) aprobados en Acta No. 53 de Fecha 08 de abril 2011, para el Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares. Continua expresando que la justificación es la siguiente: 1) Durante el periodo de enero a mayo, la Dirección Ejecutiva en conjunto con el Presidente de la Comisión, han realizados gestiones tendientes a materializar la recepción de los Cinco Millones de Dólares (USD\$5,000,000.00) identificados en el punto IV de acta 42 del Presupuesto y POA 2011 como Transferencia del MINEC-MH. 2) Que existen actividades planificadas del POA 2011 que tenían asignados recursos provenientes del Refuerzo MINEC-MH, los cuales no se han logrado ejecutar por la falta de los recursos. 3) Que se ha recibido copia del Acuerdo No. 630 de fecha 21 de junio 2011, donde se especifica una transferencia para CONAMYPE de Un Millón Cuatrocientos Mil Dólares (USD\$1,400,000.00). Continúa manifestando que analizando las actividades previstas que no se han podido ejecutar, se han priorizado con los recursos que se están recibiendo, aquellas actividades que están directamente asociadas al Territorio, tales como CDMYPE's, Visibilidad para CDMYPEs y Centros Regionales de CONAMYPE. Continua diciendo que con base a lo anterior es procedente solicitar las siguientes autorizaciones: a) Autorizar para disminuir el presupuesto de los \$5,000,000.00 identificados como Refuerzo MINEC-MH, aprobado con fecha 10 de Diciembre 2010, según acta No. 42, Punto IV, los cuales estaban inactivos en SAFI de tal forma de ajustarlos a los Fondos Recibidos; b) Autorización para activar en el SAFI el refuerzo presupuestario de \$1,400,000.00 provenientes del Ministerio de Economía, según la siguiente distribución :En la parte de Ingresos, aumentar el Rubro 16 – Transferencias Corrientes por un monto de Un Millón Cuatrocientos Mil Dólares (USD\$1,400,000.00), en la parte de Egresos Aumentar en el Rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios un Monto de \$392,566.00, y en el Rubro 62- Transferencias de Capital un Monto de Un Millón de Dólares (USD\$1,007,434.00).

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO

INGRESOS		PRESUPUESTO FDOS. MINEC-MH	MODIFICACION DE FDOS. MINEC-MH	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1400,000.00	\$ 1400,000.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 5000,000.00	\$ (5000,000.00)	\$ -
TOTAL GENERAL INGRESOS		\$ 5000,000.00	\$ (3600,000.00)	\$ 1400,000.00

EGRESOS		PRESUPUESTO FDOS. MINEC-MH	MODIFICACION DE FDOS. MINEC-MH	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	\$ 374,780.00	\$ (374,780.00)	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2463,065.80	\$ (2070,499.60)	\$ 392,566.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,400.00	\$ (3,400.00)	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$ 114,000.00	\$ (114,000.00)	\$ -
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 2044,754.40	\$ (1037,320.40)	\$ 1007,434.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 5000,000.00	\$ (3600,000.00)	\$ 1400,000.00

Nota: * Presupuesto a ser activado en el SAFI

La Comisión Nacional ACUERDA: A) Autorizar la disminución del presupuesto de los \$5,000,000.00 identificados como Refuerzo MINEC-MH,

que fueron aprobados con fecha 10 de Diciembre 2010, según acta No. 42, Punto IV, los cuales estaban inactivos en SAFI de tal forma de ajustarlos a los Fondos Recibidos. **B)** Autorizar la activación en el SAFI el refuerzo presupuestario de \$1,400,000.00 provenientes del Ministerio de Economía, según la siguiente distribución: En la parte de Ingresos, aumentar el Rubro 16 – Transferencias Corrientes por un monto de Un Millón Cuatrocientos Mil Dólares (USD\$1,400,000.00), en la parte de Egresos Aumentar en el Rubro 54- Adquisición de Bienes y Servicios un Monto de \$392,566.00, y en el Rubro 62- Transferencias de Capital un Monto de Un Millón Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Dólares (USD\$1,007,434.00). Según el cuadro siguiente:

INGRESOS		PRESUPUESTO FDOS. MINEC-MH	MODIFICACION DE FDOS. MINEC-MH	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			*
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 1 400,000.00	\$ 1 400,000.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 5 000,000.00	\$ (5 000,000.00)	\$ -
TOTAL GENERAL INGRESOS		\$ 5 000,000.00	\$ (3 600,000.00)	\$ 1 400,000.00

EGRESOS		PRESUPUESTO FDOS. MINEC-MH	MODIFICACION DE FDOS. MINEC-MH	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			*
51	REMUNERACIONES	\$ 374,780.00	\$ (374,780.00)	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 240 3 065.60	\$ (2070,499.60)	\$ 392,566.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,400.00	\$ (3,400.00)	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$ 114,000.00	\$ (114,000.00)	\$ -
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 204 4 754.40	\$ (1037,320.40)	\$ 1007,434.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 5 000,000.00	\$ (3 600,000.00)	\$ 1 400,000.00

Nota: * Presupuesto a ser activado en el SAFI

C) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera realicen las operaciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo. **COMUNIQUESE.**

PUNTO 6.2.1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASE E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO.4/2011-SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS Y ELABORACIÓN DE PERFILES DE NEGOCIOS. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

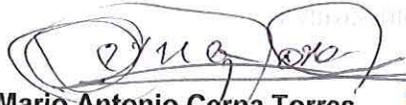
PUNTO 6.2.2.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 02 DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE 37 ARTESANOS Y 63 MYPES EN EL EVENTO DE FERIA CONSUMA 2011. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.1.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR AL JEFE DEL CENTRO REGIONAL DE ILOBASCO. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.



PUNTO 6.3.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR AL GERENTE DE PROYECTOS. La Comisión Nacional ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima reunión este punto. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos de este mismo día



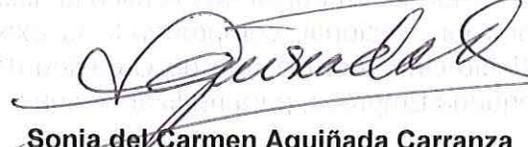
Mario Antonio Cerna Torres



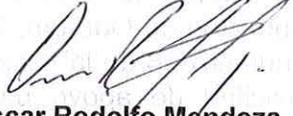
Leticia Cristina Rivas Muñoz



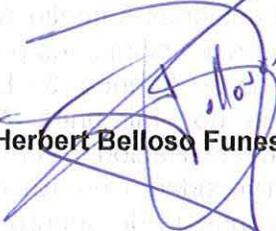
Nelson Antonio Morales Urbina



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza



Oscar Rodolfo Mendoza



Herbert Beloso Funes



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día lunes once de julio de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros: